

JUAN DE PEDROSO Y LA FUNDACIÓN DE LA CAPILLA DE SAN JUAN DE LETRÁN DE PEDROSO, LA RIOJA*

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NÚÑEZ**

RESUMEN

En el presente trabajo se da a conocer el testamento de Juan de Pedroso, caballero de la Orden de Santiago y miembro de los reales consejos de Guerra y Hacienda. En las cláusulas del mismo se recogen la fundación de su capilla funeraria, de San Juan de Letrán en la villa de Pedroso de La Rioja, los bienes que deja para su ornato y las disposiciones para su gobierno.

Palabras claves: Juan de Pedroso. Capellanía. Felipe Diriksen. Francisco de Guinea. Francisco Fábrega. Fundación. Juan de Tarazona. Orden de Santiago. Patronato. Pedro de Aguilera. Pedroso, La Rioja. Testamento. Real Consejo de Guerra, España. Real Consejo de Hacienda, España.

The present document introduces Juan de Pedroso's will. Juan de Pedroso was a knight of the Order of Santiago and also a member of the Royal Council of War and the Royal Council of Treasury. The foundation of his funerary chapel of Saint John of Letrán in Pedroso, La Rioja, the assets he left for its ornament and the regulation for its management are gathered on the clauses of this will.

Key words: Juan de Pedroso. Chaplaincy. Felipe Diriksen. Francisco de Guinea. Francisco Fábrega. Foundation. Juan de Tarazona. Order of Santiago. Patronage. Pedro de Aguilera. Pedroso, La Rioja. Testament. Royal council of war, Spain. Royal council tax, Spain.

A mis sobrinos, Cristina y Borja, en recuerdo del viaje por la ruta de los dinosaurios de La Rioja.

Son muchas las noticias que aún conservan los archivos españoles en espera de que estudiosos y eruditos las saquen a la luz, y profundicen en el conocimiento de la historia los hechos y los personajes de muchas poblaciones españolas. Éste es el caso del testamento del sacerdote Juan de

* Registrado el 24 de octubre de 2008. Aprobado el 3 de febrero de 2009.

** Departamento de Historia del Arte. Universidad de Sevilla.

Pedroso que se encuentra en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid¹. A pesar de la importancia de la información que contiene, ha pasado desapercibido por su errónea catalogación geográfica, al identificarse la población, de donde éste sacerdote era natural, con el pueblo sevillano de El Pedroso, cuando el documento se refiere en realidad al municipio del mismo nombre existente en La Rioja. Tanto dicho testamento, como otros documentos que aquí se dan a conocer, permiten definir mejor la figura de este hidalgo, así como acercarse algo más a la historia de la villa de Pedroso y de su iglesia de San Juan de Letrán.

Esta pequeña población de apenas 109 habitantes se sitúa a unos 16 kilómetros al sur de Nájera, junto al arroyo Pedroso que le da nombre². Dedicada actualmente a las labores agrícolas y ganaderas, vivió a lo largo de la Edad Moderna el momento de mayor esplendor de su historia. Durante esos siglos, no sólo aumentó su población considerablemente, sino que desarrolló una importante industria textil, llegando a abastecer de paños de lana a los ejércitos reales. En 1752, aunque ya había comenzado su declive, según el Catastro del Marqués de la Ensenada, aún vivían de la producción de lienzos y paños casi trescientas personas. Por estas fechas, el caserío se componía de 234 casas habitadas, 18 abandonadas y 20 que se encontraban en estado de ruina o se habían convertido en solares³. Casi un siglo más tarde, en 1849, solo existía “*una fábrica de paños ordinarios, que es la mayor riqueza de este pueblo*”, con 8 telares, que daba trabajo a 15 operarios, y su caserío se había reducido a 180 casas habitadas y “*53 solares de edificios derruidos*”⁴. Ese mismo año completaban la edificación del municipio un hospital, una escuela “*de primeras letras*”, la iglesia parroquial de El Salvador y 4 ermitas, con las advocaciones de Nuestra Señora del Patrocinio, San Juan de Letrán, Santa Marina y Santa Teodosia. De las últimas, hoy en día sigue en uso la del Patrocinio, mientras que la de San Juan y Santa Teodosia se encuentran en ruinas y desaparecida la de Santa Marina.

La primera referencia concreta que se tenía sobre Juan de Pedroso y la iglesia de San Juan de Letrán procede de 1786, cuando Juan Matías Herce escribió su *Compendio Histórico de la Muy Ilustre Villa de Pedroso, con noticias biográficas de los varones ilustres nacidos en ella*. En el mismo se puede leer “*tiene esta villa otra yglesia sacramental que fundó el señor don Juan de Pedroso, Caballero de la orden de Santiago, de los Consejos de Guerra y Hacienda de S. M. con tres capellanes y misa diaria que alternativamente cantan. Murió el año 1628 y su cuerpo está sepultado en su ygle-*

1. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid. (A.H.P.N.M.). Protocolos, Leg. 4461. Fols. 253-259.

2. Comunidad Autónoma de La Rioja. Instituto de Estadística. Ficha municipal. Año 2007.

3. Archivo General de Simancas (A.G.S.). Catastro de la Ensenada. Respuestas Generales. Libro 66. Págs. 158-236.

4. MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico—estadístico— histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo XII. Madrid, 1849. Págs. 750-751.

sia, cuyas armas están en la fachada de ella a un lado de la ymagen de San Juan Baptista, que es el titular de la yglesia.". Posteriormente, comenta que el templo lo "*hizo labrar en las casas de sus padres*"⁵.

Información anterior, especialmente referente a su familia, nos la proporcionan los testimonios que fueron recabados en octubre de 1623, con motivo de su solicitud para ingresar en la Orden de Santiago⁶. Según se deduce de los mismos, su nombre completo era Juan de Pedroso y González, habiendo nacido en la villa de Pedroso, entre 1581 y 1583, ya que en algunas declaraciones expresa tener "*unos 40 años de edad*", mientras, en otras, se afirma que eran 43 los que entonces tenía. Por vía paterna, su familia eran hidalgos, siendo sus abuelos Juan de Pedroso, oriundo de esta localidad, y Juana Lobo, de Logroño, y sus padres Francisco de Pedroso y Lobo y María González, naturales, respectivamente de Logroño y de Pedroso⁷. Sus abuelos maternos, Pedro González, también nacido en el Pedroso, y Francisca García, oriunda de Vinegra de Abajo, a unos 70 Km. de Logroño. A través de su testamento conocemos que tuvo un hermano, Bernabé de Pedroso y González, y una hermana, cuyo nombre no se cita, pero que estuvo casada con Sebastián de Nájera⁸. Bernabé se casó con Francisca Manso, con la que tuvo dos hijas Francisca y María. Éstas contrajeron matrimonio con Fernando de Sayras Capate y Diego de Andrade, respectivamente. De María y Diego nacieron María, Bernabé, Martina y Pedro que llevan los apellidos "*de Andrade y Pedroso*". Junto a estos personajes, en el testamento también se citan como sobrinos a Bernabé Martín de Pedroso, cuyo padre era Gaspar Martínez Cabra, a Juana María y Ana de Pedroso, a Francisco Albia de Castro y a Andrés de Albia. En ninguno de estos casos se especifica la rama familiar de la que proceden, si bien los dos últimos podrían ser hijos de un primo. El padre de Juan de Pedroso, Francisco, tuvo dos hermanos Pedro Hernández de Pedroso e Isabel de Pedroso. Ésta última contrajo matrimonio con Fernando de Albia, por lo que Francisco y Andrés pudieron ser sus nietos⁹.

5. Dicho manuscrito ha sido publicado recientemente, con prólogo y notas de José Manuel Ramírez Martínez. HERCE Y ANGUIANO, J.M.: *Compendio histórico de la muy ilustre villa de Pedroso, con notas bibliográficas de los varones ilustres nacidos en ella*. Pedroso, 2000. Págs. 18 y 23.

6. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Ordenes Militares. Expediente, 6309. Sin foliar.

7. Parece ser que el linaje comienza con Sancho Pedroso que vivía en la villa hacia 1420 y que en 1453 se trasladó a Logroño, donde fue empadronado como hijodalgo, según consta en el repartimiento de la ciudad de ese año. Éste fue abuelo de Juan de Pedroso, padre de Francisco de Pedroso y Lobo. GARCÍA CARRAFFA, A. y GARCÍA CARRAFFA, A.: *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*. Tomo LXVII. Madrid, 1951. Pág. 160.

8. A.H.P.N.M. Protocolos, Leg. 4461. Fols. 253-259. Posiblemente, el no citar a la hermana sea porque ya habría muerto en 1628, al igual que había sucedido con su hermano Bernabé en 1613, cuyo testamento fue Juan de Pedroso.

9. Según el Diccionario de la Legua Española, se denominan sobrinos a los hijos de los hermanos y de los primos. Carraffa al tratar de los Pedroso hace la genealogía familiar de Francisco de Pedroso y Lobo hasta las hijas de Bernabé de Pedroso y González,

No se tienen otras noticias sobre la vida de Juan de Pedroso, aunque a través de varios documentos se puede rastrear algo de su estancia en la Corte. En 1613 debía residir ya en Madrid, pues el 14 de julio de ese año presenta un presupuesto para trasladar mil infantes desde Castilla a Chile, a través de los puertos de Lisboa y Río de la Plata¹⁰. En 1623, al solicitar la admisión en la Orden de Santiago, a la que ingresa el 11 de noviembre, aparece citado como “del consejo de Guerra”¹¹. Al año siguiente, el 29 de octubre de 1624, como consejero de Hacienda escribió una carta al Conde-Duque de Olivares haciéndole una serie de recomendaciones para la creación de la Junta del Almirantazgo en Madrid¹². Varias de ellas fueron aceptadas al crearse la junta el 15 de enero de 1625, nombrándose a Pedroso como uno de sus miembros¹³.

El día 1 de febrero de 1628 se formalizaba en Madrid el testamento de Juan de Pedroso ante el contador Francisco González de Entrena, dejando como testamentarios a éste, junto a Jerónimo de Luna, Cristóbal Rodríguez Muñoz, al doctor Francisco Caulete, al secretario Pedro Coloma y a Ana de Albiz, monja del convento jerónimo de la Concepción de Madrid. Para cumplir su testamento no se ponía limitación de tiempo, siendo tres de los testamentarios los que podrían tomar las decisiones, si bien, en todas ellas tendría que intervenir Bernabé Martínez Pedroso, su sobrino¹⁴. A este último le encomienda la construcción de su capilla funeraria y, junto al resto de los testamentarios, la elección del monasterio, o de San Martín o de la Santísima Trinidad de Madrid, donde mientras tanto debía de reposar su cuerpo¹⁵.

Las disposiciones sobre la construcción de la capilla son muy precisas. Se habría de erigir “*una yglesia o capilla*” en el solar que ocupaban las casas

Francisca y María de Pedroso y Manso. En cuanto a los hermanos de Francisco cita a Isabel de Pedroso y Lobo, casada con Fernando de Albia, pero no hace referencia a sus descendientes. Por lo que respecta al otro hermano de Francisco, Pedro Hernández de Pedroso y Lobo sigue su descendencia, ya que uno de sus hijos, Pedro Pedroso y García pasó a Cuba, siendo el progenitor de una rama de la familia que ocupará altos cargos de la administración municipal y virreinal. GARCÍA CARRAFFA, A. y GARCÍA CARRAFFA, A.: *Diccionario heráldico...* Pág. 160 y ss.

10. Archivo General de Indias (A.G.I.). Patronato Real, 229. R. 24.

11. A.H.N. Ordenes Militares. Expediente, 6309. S/f. (Pág. 1). La fecha de ingreso en la orden de Santiago, también es recogida por GARCÍA CARRAFFA, A. y GARCÍA CARRAFFA, A.: *Diccionario heráldico...* Pág. 160.

12. DÍAZ GONÁLEZ, F. J.: “La creación de la Real Junta del Almirantazgo (1624-1628)”. *Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna*. Tomo, 12, 1999. Págs. 105-106.

13. La Junta fue el órgano encargado de combatir el contrabando holandés en la península. En el Archivo General de Simancas se conserva un memorial firmado por Juan de Pedroso sobre la prohibición de comerciar con los rebeldes holandeses, que posiblemente podría corresponder a esta época, aunque no hay indicación de cuando fue redactado y se ha fechado aproximadamente en 1623. Archivo General de Simancas. (A. G. S.). Patronato Real. Leg. 15. Doc. 12.

14. A.H.P.N.M. Protocolos. Leg. 4461. Fol. 258.

15. Idem. Fols. 253 y 255.

de su padre, en la villa de Pedroso¹⁶. La advocación sería de San Juan de Letrán, teniéndose que unir con la basílica de Roma, como se había hecho con la existente en Gibraltar¹⁷. Si la unión no era posible, se dedicaría a los Santos Juanes y se conseguiría un privilegio para alguno de sus altares y un jubileo para el día de San Juan¹⁸. Para su edificación, así como para su ornato, dejaba 1.000 ducados, que si eran insuficientes se tomarían, mientras terminaban las obras, de las rentas de las tres capellanías que fundaba en el templo con un total de 600 ducados anuales. Concluidas éstas, el cuerpo de Juan de Pedroso sería trasladado a la capilla mayor, donde sería sepultado, prohibiéndose que ninguna otra persona fuera enterrada en la misma, a no ser su sobrino Bernabé Martínez de Pedroso, al que nombraba patrón de la iglesia¹⁹. A su muerte, el patronato pasaría a un órgano colegiado, constituido por el abad del monasterio de Nuestra Señora de Valvanera, un vicario nombrado por el Obispo de Calahorra – La Calzada y, de la población de Pedroso, el párroco de la iglesia de El Salvador y su alcalde ordinario. La obligación principal de éstos sería el seleccionar a los aspirantes a capellanes, por medio de una oposición celebrada para tal fin en la villa de Pedroso. En estas ocasiones se pagarían los gastos del abad y del vicario, siempre que no sobrepasaran los 30 ducados²⁰.

La iglesia tendría tres altares, el mayor y dos colaterales, haciéndose los retablos con las “*pinturas que al presente ay en mi cassa*” y que pasarían al templo para su adorno. Éstas eran “*un Sant Antonio grande con su marco dorado; Un Sant Francisco tambien grande; El Christo amarrado a una coluna; Otro cuadro grande de Christo en el suplicio quando le estauan los sayones azotando; Un Sancto Gerónimo grande; Un Sancto Pablo; Sant Juan Baptista, cuadro grande que a de ser para el altar mayor y el del abocación; El cuadro de Sant Juan Ebangelista; El de la Virgen del Populo; Un Christo crucificado; El Christo después azotado; La resurreccion de Laçaro; El cuadro de Daudid con Abigayl (y) Dos ymagenes de nuestra señora*”. Además, también entregaba las esculturas de “*El niño Jessus de bulto; el niño Sant Juan de bulto; los dos Cristos de bulto*”²¹. La donación se completaban con objetos de platería y textiles, tales como “*El brasero de plata mio*

16. Dichas casas, en 1528, estaban habitadas por su cuñado Sebastián de Nágera. Ésta es la única vez que se le nombra. Idem. Fol. 253 vto.

17. La capilla de San Juan de Letrán de Gibraltar contaba con un prior y tres capellanes hasta la ocupación inglesa, tras la que fue desmantelada. MONTERO, F.M.: *Historia de Gibraltar*. Cádiz, 1860. Pág. 278.

18. La unión de ambas iglesias fue realizada, pues en la documentación sobre un pleito en 1759, del que se tratará más adelante, aparece nombrada como Basílica Sacramental de San Juan de Letrán. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. (A.R.C.V.) Sección Pleitos Civiles. Pérez, Alonso. (OLV). Caja 426. Exp. 8.

19. En 1934 solo existía un enterramiento con las armas y el escudo de Juan de Pedroso.

20. A.H.P.N.M. Protocolos. Leg. 4461. Fol. 254 vto. – 255.

21. A.H.P.N.M. Protocolos. Leg. 4461. Fol. 253 vto.

con su escalfador; el cofrecillo de plata para que sirua de arca al serenísimo sacramento para enzerrarlo los dias del jueves sancto; Ocho candelero de plata grandes, Quatro candeleros de bugías redondas; Una fuente y un jarro de plata; La colgadura de brocateles nueua que son por acabar con la cama, que todo se compro en una almoneda, con la mejor madera, o el catre de hebano si se pudiere acomodar creciéndole los pilares (y) las alfombras grandes con los tapetes nuevos”²². Asimismo, donaba “las dos cruces de reliquias y el relicario que sea a la cabecera de mi cama (...) Las reliquias que traygo conmigo, metidas en una cruz de oro, que son una espina de la corona de Christo, nuestro señor, y [roto] es de lignun cruzis (...) juntamente con otras que estan en un cofrezito blanco de marfil”²³. De ninguna de ellas tenía certificado de autenticidad, aunque especifica que la mayor parte de las que estaban en el cofrecillo se las entregó Canales de la Cerda y que “las bulas y testimonios” estaban en poder de sus hijas. Y la bula de la espina de Cristo, que era un trozo de la que se veneraba en el Monasterio de la Cartuja de Sevilla, se hallaba en posesión de Elvira Navarrete, viuda del capitán Alonso de Cisneros, a quien se la entregó el “padre Riura”²⁴.

En la iglesia se creaban tres capellanías dotadas con 600 ducados anuales. Al capellán mayor le corresponderían 200 ducados de sustento, mientras que a los otros dos, 150 a cada uno. Los 100 ducados restantes se destinarían 80 ducados a la fábrica del templo y 20 para el sacristán. Los sacerdotes debían ser naturales de Pedroso o, en su caso, del Obispado de Calahorra. Tanto unos como otros debían de pasar el examen “*ad curan animarum*”, eligiéndose entre los del obispado a los que “*más supieren de teología (y) moral*”. Entre las obligaciones que le imponía Juan de Pedroso, se encontraba la de residir en Pedroso, viviendo honesta y religiosamente, sin que haya “*escandalo publico o amañebamiento secreto*”, y no tener ningún otro tipo de rentas o prebendas. Si alguno de los capellanes no las cumplía, sería destituido de su cargo inmediatamente por el vicario, dejándose la plaza vacante hasta su provisión. Además tenían que decir una misa cantada diariamente con responso y concelebrada por dos de ellos, que se irían turnando. El

22. Idem. Fol. 254 vto.

23. Idem. Fol. 253 y 254 vto.

24. En la sacristía del monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas de Sevilla se veneraba en un relicario una de las espinas de la corona de Cristo. Dicha espina se la había entregado Felipe II al Duque de Alba, Antonio de Toledo, quien la dio al jesuita Sebastián Venegas. Éste a su vez, se la entregó a Santa Teresa, depositándola en el convento de San José de Sevilla. Poco tiempo después, la propia Santa Teresa se la regaló al prior de la Cartuja, el padre Garcí Álvarez, por su apoyo en la fundación del cenobio carmelita. La certificación de autenticidad estaba fechada el 21 de enero de 1599 y firmada por Leonor de San Gabriel, Isabel de San Francisco y María de San José, prioras de los conventos carmelitas de Sanlúcar, Sevilla y Lisboa, respectivamente, quienes fueron testigos de la entrega al prior de la Cartuja. CUARTERO Y HUERTA, B.: *Historia de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla y de su filial de Cazalla de la Sierra*. Reed. Madrid, 1988. Tomo I, pág. 547 y Tomo II, pág. 620. El “padre Riura, de quien se allará mucha notiçia en las Carmelitas Descalças de Seuilla”, se ha de referir a San Juan de Ribera.

día de difuntos y su octava, se celebraría la misa cantada y concelebrada y cada uno realizaría la suya rezada. Tanto las cantadas del día y las de la octava de los difuntos se aplicarían por el alma de Juan de Pedroso, por la de sus padres y sus antepasados, destinándose a otras intenciones las restantes²⁵.

Tras la muerte de Juan de Pedroso, su sobrino Bernabé Martínez inició los trámites para la construcción de la iglesia. En un primer momento, las obras fueron adjudicadas a los canteros cántabros Pedro de San Miguel y Juan de la Riva, ambos naturales de Galizano, quienes se comprometieron a ejecutarla por 7.000 ducados²⁶. Sin embargo, más tarde, el también cantero cántabro Pedro de Aguilera, natural de Carriazo, presentó un nuevo presupuesto, más barato, de solo 6.500 ducados, por lo que se anuló el acuerdo anterior y se le concedió a éste la obra, con una bonificación de 200 ducados si se terminaba en menos de tres años. Ello ocasionó un pleito entre los canteros, llegándose a un acuerdo el 22 de junio de 1630. Por el mismo, Pedro de San Miguel y Juan de la Riva renunciaban a la construcción de la iglesia, siendo compensados por Pedro de Aguilera con 75 ducados cada uno. El 27 del mismo mes, Juan de la Verde, que llegó a ocupar el cargo de veedor del Obispado de Calahorra y la Calzada, y Rodrigo de la Cantera se obligaban como fiadores de Pedro de Aguilera. Dos días más tarde, se firmaba por fin el contrato, apareciendo además de los avalistas, los nombres de los canteros Ignacio de Anzola, natural de Marquina y “maestro de la obra y edificio (de la iglesia) del dicho lugar de Cenicero”, Pedro de la Sierra y el campanero Alonso del Valle, ambos originarios de Prabes, que actuaron como testigos. Los plazos establecidos no se cumplieron, pues hacia 1640, Francisco de Guinea levantaba la fachada, bajo la dirección de Félix Domínguez, consagrándose catorce años más tarde, en 1654, con el título de Basílica Sacramental de San Juan de Letrán²⁷.

La siguiente noticia localizada sobre el templo corresponde al año 1759, con motivo de un pleito entre el capellán mayor Juan Bautista de Bujanda y un vecino de la población, Francisco Negreira y Quintela, que resulta bastante curioso y anecdótico para el tema tratado en estas páginas²⁸. La docu-

25. A.H.P.N.M. Protocolos. Leg. 4461. Fol. 254 y 255.

26. Las noticias sobre la construcción del templo han sido sacadas de las anotaciones que realiza José Manuel Ramírez Martínez al libro de HERCE Y ANGUIANO, J. M.: *Compendio histórico ...*. Ob. Cit. Págs. 27-30.

27. Sobre Juan de la Verde, Pedro de Aguilera y Pedro de la Sierra, véase: GUTIÉRREZ PASTOR, I. y RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M.: “Noticias sobre algunos canteros montañeses del siglo XVII en la Rioja”. *Berceo*, 104, 1983. Págs. 7-48. REDONDO AGUAYO, A.: “Monografía histórica de la villa de Becerril de Campos y noticia biográfica de sus hijos más ilustres”. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*. Nº. 9. 1953. Págs. 29-256. ACERETE TEJERO, J.M.: “Arquitectura e ingeniería hidráulica del renacimiento en la comarca de Calatayud”. *Publicaciones digitales: Colección territorio. Comarca comunidad de Calatayud. III. De las artes*.

28. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. (A.R.C.V.) Sección Pleitos Civiles. Pérez, Alonso. (OLV). Caja 426. Exp. 8.

mentación ofrece una amplia información sobre el atrio o plazuela que se encontraba delante del templo. Este espacio estaba cerrado por muros, del mismo tipo de material que la iglesia, y mojoncillos. A los muros se habían ido adosando una serie de casas con el paso de los años. Una de éstas, que será la causa del conflicto tiempo más tarde, pertenecía a Ángela Magdalena Escudero, que la había heredado de su madre y sus abuelos. Aunque en un principio se encontraba algo separada del atrio, en 1750 construyó una habitación que la unía al muro perimetral. Su tejado se orientó hacia el templo y abrió una puerta en el atrio de la iglesia. Ante la protesta del capellán mayor fue cerrada, zanjándose la cuestión. Sin embargo, en 1757, la casa fue vendida a Francisco Negreira y Quintela, procedente de Galicia. Dos años más tarde comenzaban los problemas. En julio de 1759, ante el Obispado de Calahorra, se acusa a Negreira de tirar maderas en el atrio del templo y utilizar sus muros para fines poco acordes con la dignidad y respeto del lugar sagrado. Aunque los capellanes lo habían reprendido en varias ocasiones, su actitud no cesaba, pues consideraba dicho espacio como de su propiedad. El incidente se agrava aún más cuando Negreira vuelve a abrir la puerta de comunicación al atrio. El 18 de septiembre, el Obispo falla a favor del capellán, al considerar el espacio como sagrado y perteneciente a la fábrica del templo, dándose tres días para su cierre. El 5 de octubre, la obra aún no se había realizado, ya que al tener que correr con los gastos, se declaró “*pobre*”, sin bienes raíces y con la casa embargada por deudas. Juan Bautista de Bujanda fue el encargado de cerrarla, gastando en ello 64 reales, 54 en materiales y mano de obra y 10 en diligencias. Aunque todo parecía haberse terminado, nueve días más tarde, el 14 de octubre, Negreira, junto con su criado, volvieron a abrir la puerta, lo que ocasionó un gran revuelo en la población, no solo por desobedecer las ordenes dadas, sino por haber realizado la obra en un día festivo. Ello ocasionó un amplio informe del Capellán al Obispo, en el que se relatan los hechos y se da el perfil del infractor. Negreira había estado en la cárcel “*por causa criminal*”, no siendo tan pobre como se consideraba, pues tenía un caballo y trabajo, ocultando lo que ganaba, y “*de treinta o quarenta días a esta parte a resivido criado, lo que no egecuta el pobre desbalido*”. Sigue señalando que poseía hacienda en su país y que había vendido una parte de la misma por el precio de 10 doblones de a ocho, comprando la casa de Pedroso con ese dinero y no con los 1.800 reales que en teoría le había dejado Tomás de Soto, su pariente y cómplice²⁹. A la vista de lo cual, el Obispo manda apresarlo y que sea llevado a la cárcel real de Pedroso, en la que ingresa el 23 de octubre. Tres días más tarde, el 26 por la noche, compinchado con el alguacil Manuel Lobillo logra fugarse. En la casa de éste último encuentran el caballo perteneciente a Negreira y ante su huida lo declaran reo. La documentación continúa con una real provisión, de 5 de noviembre, por la que se ordena al Obispado mandar toda la documentación a la

29. Idem. Fols. 46-47 vto.

Chancillería de Valladolid, donde había apelado Negreira, para que puedan ser *“llamadas y oídas las partes (y) se ha administre justicia”*. Además, se ordenaba que *“por termino de sesenta días primeros siguientes absolvais al dicho Francisco Negreira y a las demas personas que por la citada causa hubiereis excomulgado”*. Lamentablemente, la documentación termina con una nota de remisión de los originales, fechada el 22 de septiembre de 1761, sin especificar cual fue el veredicto final del proceso civil.

El templo, actualmente se halla en alberca y cubierto por una frondosa vegetación, aunque existen abundantes restos que permiten conocer la articulación de su espacio interior. De gran sencillez arquitectónica, presenta planta de cruz latina con los brazos acusados al exterior. La única nave está compartimentada en tres tramos por pilastras toscanas, sobre la que descansaba una bóveda de cañón, con fajones y lunetos. Este mismo tipo de cubierta fue utilizada en los brazos de la cruz y en la capilla mayor, mientras que el crucero se cerraba con un casquete semiesférico sobre pechinas. El ábside, de testero plano, está algo elevado, para dar cobijo bajo el mismo a una dependencia con ventanas utilizada como sacristía. Exteriormente, siguiendo la simplicidad de las formas, los muros son lisos rematados con una cornisa. Éstos se levantan sobre un basamento de piedra, componiéndose de pilares de ladrillos en alternancia con mampostería ordinaria, entre verdugadas de ladrillos. El edificio se cubriría con tejados a dos aguas, trasdosándose el crucero con una estructura a cuatro aguas. La iluminación se realizaba mediante tres ventanas rectangulares de jambas abocinadas, abiertas en la fachada y en cada uno de los brazos del crucero. En el presbiterio, en sus muros laterales, existen vanos rectangulares a ras del suelo, para iluminar la dependencia que servía de sacristía. La fachada de los pies presenta dos cuerpos decrecientes y flanqueados por pilares de ladrillos. Se corona con una espadaña de doble vano con arcos de medio punto e impostas resaltadas, rematándose en frontón triangular y cruz. Su tímpano es ocupado por un óculo. Se completa por alerones triangulares y poyetes para pirámides o bolas, situadas en las esquinas del segundo cuerpo. La portada, que está realizada en piedra, es de un solo cuerpo y se corona por un ático. Presenta un vano de acceso adintelado formado con diversas molduras escalonadas. Sobre éstas, una especie de friso, con tres registros rectangulares resaltados, que soportan ménsulas tronco-piramidales, en las que se asienta la cornisa. Se enmarca por pilastras con ménsulas de volutas, a modo de capitel, sobre las que corre la cornisa. El ático ofrece una hornacina rectangular, entre pilastras y alerones triangulares en los laterales, disponiéndose sobre éstos un entablamento con friso liso y frontón de medio punto. A cada lado aparece el escudo de Juan de Pedroso. El yelmo emplumado de hidalgo, con el escudo dividido en dos campos, ocupado el derecho por un brazo armado y el izquierdo por una torre surmontada con estandarte. La hornacina del ático, cobija la escultura de San Juan Evangelista. El santo está de pie, dispuesto de tres cuartos, con la mano derecha señalando al cordero que se encuentra a su izquierda, sobre el tronco de un árbol.

Distintos autores han aludido a la filiación madrileña del edificio, cosa bastante probable, si se tiene en cuenta que Bernabé Martínez, según el testamento, vivía en la Corte, donde ocupaba diferentes puestos en la administración real³⁰. Con toda seguridad, el proyecto fue realizado por uno de los artistas madrileños, mandándose posteriormente a Logroño o a Pedroso, poblaciones en la que residía la familia, para que comenzaran las adjudicaciones de las obras. Por esas mismas fechas, inicio de los años treinta del siglo XVII, en Madrid se comenzaba la remodelación del Convento de las Madres Mercedarias de don Juan de Alarcón, en la que se incluía la edificación del nuevo templo, cuyas semejanzas con la de Pedroso son bastante significativas³¹. Ambas son de cruz latina, de una sola nave con tres tramos articulados por pilastras toscanas, con el presbiterio elevado sobre gradas, si bien la de Alarcón se inscribe en un rectángulo, dejando unos espacios residuales utilizados con otros fines. De cualquier forma, en las dos se dan las mismas circunstancias de penuria económica, lo que conlleva a la sencillez arquitectónica y decorativa. En el caso de Pedroso aún es mayor, ya que el coste inicial de la obra superaba con creces los 1.000 ducados estipulados en el testamento para su realización. Posiblemente, ésta fue la causa de su dilatado proceso constructivo, al igual que sucedió en la iglesia del convento madrileño, que fue consagrado en 1656. En el mismo intervino Fray Francisco Bautista, siendo citado documentalmente en 1653, pero cabe la posibilidad de que interviniera en el proyecto desde su concepción, en la década de los treinta. Años más tarde, en 1671, pero con otro lenguaje decorativo más a gusto de la época, se levantó la iglesia del convento de las Trinitarias Descalzas que presenta la misma planta³².

Por lo que respecta a las pinturas y esculturas que deja para el ornato de la iglesia, resulta difícil su identificación, ya que en el testamento solo se relacionan los nombres de los santos representados, sin especificar ningún detalle sobre las mismas. No obstante, en la iglesia parroquial de El Salvador se conservaban en 1976 varios retablos y lienzos procedentes de la iglesia de San Juan de Letrán³³. De todos ellos, el único cuadro que por fechas podría corresponder con alguno de los citados en el testamento es el “*gran lienzo de San Francisco orando, de escuela italiana de la primera mitad del siglo XVII*” que se encontraba en el tercer tramo de la nave de la

30. Véase, MOYA VALGAÑON, J. G. (dir.): *Inventario artístico de Logroño y su provincia*. Tomo III. Madrid, 1976. Pág. 161. Ramírez Martínez no solamente se refiere a la influencia madrileña, sino que “*siguiendo criterios arquitectónicos y decorativos que entroncan este edificio con los proyectos de tantos frailes trazadores influidos por El Escorial*”. HERCE Y ANGUIANO, J. M.: *Compendio histórico ...* Ob. Cit. Págs. 29.

31. Sobre el convento madrileño, consúltese, HERNÁNDEZ NÚÑEZ, J. C.: “La iglesia conventual de don Juan de Alarcón de Madrid y el patronato de los Cortizos”. *Reales Sitios*. Nº. 167. 2006. Págs. 50-67.

32. TOVAR MARTÍN, V.: *Arquitectura madrileña del siglo XVII*. Madrid, 1983. Págs. 321.

33. MOYA VALGAÑON, J.G. (dir.): *Inventario artístico...* Ob. Cit. Tomo III. Madrid, 1976. Págs. 157-160.

epístola³⁴. Éste podría identificarse con el asiento de “*un Sant Francisco tambien grande*”, con el que coincidiría además del tema en tamaño³⁵. El resto de bienes procedentes del templo de Juan de Pedroso son dos retablos realizados por Francisco Fábrega y Juan de Tarazona, hacia 1640. El colocado en el lado del evangelio lo preside un lienzo de *San Antonio de Padua*, “*con firma difícil de leer; barroco de hacia 1640 de escuela italiana*”, teniendo en su ático una *Epifanía*, de escuela madrileña de la primera mitad del siglo XVII. El frontero, en el lado de la epístola, presenta su primer cuerpo un lienzo del *Arrepentimiento de San Pedro*, de talleres calceatenses, también de la primera mitad del seiscientos, y una *Natividad*, en el ático, de escuela madrileña de mediados de la misma centuria. En el primer tramo del evangelio se hallan tres pinturas, dos de ellas copias de Tiziano, una *Dolorosa* y un *Ecce Homo*, y un *Martirio de San Juan Bautista*, italiano de la primera mitad del siglo XVII. En la nave de la epístola, *San Pedro*, *San Juan en Pasmos*, *San Juan Evangelista* y, en la sacristía, un *Calvario*, todas ellas obras de Felipe Diriksen. Posiblemente, son los únicos cuadros que se conservan del encargo de 12 lienzos que se le hizo a este pintor en 1643³⁶. También, en la sacristía existía “*un escudo de hidalgo en madera policromada sobre cruz de santiago partido de brazo armado y torre surmontada por estandarte, (...) de mediado del XVII*”³⁷, que corresponden a las armas de Juan de Pedroso, como pueden observarse en la portada de la iglesia de San Juan. Este mismo escudo aparece doblemente flanqueando el ático del *retablo de Nuestra Señora del Rosario*, de la segunda mitad del seiscientos, situado en la capilla de Juan de Villareal de la parroquia³⁸. Aunque no se especifica su procedencia, la presencia de las armas del caballero de Santiago parece indicar que, en origen, también se encontraba en la iglesia de San Juan de Letrán.

Terminadas las cláusulas sobre la fundación de la iglesia y las capellanías, en el testamento se continúa con el reparto de sus bienes. No se ha localizado ni el inventario ni la tasación de éstos, aunque se ha de presumir que tuvieron que ser cuantiosos, pues en algunos asientos se especifica que los beneficiarios tenían que elegir determinados objetos de entre los que poseía Juan de Pedroso. En total, sin contabilizar los destinados a la

34. Idem. Pág. 159.

35. A.H.P.N.M. Protocolos, Leg. 4461. Fols. 253 vto.

36. Ni Piera ni Cavestany hacen regencia a este encargo. PIERA DELGADO, J.I.: “Felipe Diriksen”. *Anales de Historia del Arte*. Nº. 5, 1995. Págs. 237-242. CAVESTANY, J.: “Felipe Diriksen”. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. Nº. 49, 1945. Págs. 251-254. La referencia al mismo procede de la base de datos de subastas de obras de arte Artfact, aunque no se especifica la fuente.
<http://www.artfact.com/features/viewArtist.cfm?1=1&searchType=artist&artistRef=H6M3EBB4ER> (Consulta, 10/08/2008).

37. MOYA VALGAÑON, J. G. (dir.): *Inventario artístico... Ob. Cit.* Tomo III. Madrid, 1976. Págs. 160.

38. Idem. Pág. 157.

iglesia y a las capellanías, se repartieron 17.200 ducados; 12 escritorios, uno de ellos de ébano y marfil y dos de plata; 4 escribanías, de las que dos eran de plata; 3 cuadros y 2 láminas; 5 cadenas de oro, una de ocho vueltas y otra de dos; 2 cintillos de diamantes; 3 veneras, dos de oro y una de diamantes; 2 palanganas de plata; 5 vestidos, aunque se especifica que tenía más, con bordados, de felpa y de colores; un juego de tapices con la historia de los Infantes de Lara; un pabellón de seda, posiblemente perteneciente a una cama; y dos piezas de brocatel. Además contaba con cuatro esclavos, Tomé Rubio, al que se le concede la libertad, y tres mahometanos, Azán, Alí y Almanzor, que de convertirse al cristianismo se les concedería la libertad. De no ser así, el último, Almanzor, pasaría a ser custodiado por su sobrina Francisca de Pedroso para que *“mire mucho por su comberción y que sea cristiano y quando lo fuere le dé la libertad”*. A éste se le mantendría de la hacienda de Juan de Pedroso hasta su bautismo y se le tendría que enseñar un oficio.

De todos los asientos, quizás los más interesantes, por hacerse donaciones a iglesias y conventos serían los 400 ducados que se destinaron para ayuda del retablo mayor de la iglesia de Santiago de Logroño y los 100 ducados para la obra de la iglesia *“que ban fabricando de padres trinitarios”*, aunque aparece ilegible la localidad³⁹. Como testamentario de su hermano Bernabé de Pedroso, pide se entregue *“un cofre de reliquias y pinturas y aderezos de capillas”* a la de la Concepción del monasterio de San Francisco de Logroño, trasladándose allí su cuerpo⁴⁰. Asimismo dispone que se le dé *“toda la cera de mi casa”* a Ana de Albiz, excepto la mitad de las bujías que serían para el altar de Nuestra Señora de Atocha, en Madrid. De interés también son los dos asientos sobre pinturas. En uno, a Gerónimo de Luna le deja *“dos pinturas”* a elegir de las que había en su casa y que no fueran las que había destinado a su iglesia de Pedroso. En el otro, se había de entregar al Conde Duque de Olivares el único cuadro al que se hace referencia de su autor, un San Francisco de Juan Fernández Navarrete, el mudo⁴¹.

39. La idea de construcción de un nuevo retablo se remonta a 1620, sin embargo, éste no será realizado hasta 1649, siendo el autor de su traza Mateo de Zabalia. Véase, RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M.: *Retablos mayores en La Rioja*. Calahorra, 1993. Págs. 256-258.

40. El testamento de Bernabé de Pedroso, del consejo y contaduría mayor de Hacienda, fue dado en Madrid el 28 de febrero de 1613. En el mismo se especificaba que su cuerpo fuera depositado en la capilla de la Concepción, que había construido a su costa en el convento de San Francisco de Logroño, creándose una capellanía tras su muerte, dotada con 100 ducados anuales. Además del cofre con reliquias, entregaba para el ornato de la capilla, una cruz de cristal y los *“crucifixos de mi oratorio ... los ornamentos, frontales o aderezos de decir misa y todo lo demas de mi oratorio, fuera de las imaxenes.”* LAYNA SERRANO, F.: “Noticias documentales sobre conventos antiguos de la ciudad de Logroño”. *Berceo*, nº. 1, 1946. Págs. 20-21.

41. A.H.P.N.M. Protocolos, Leg. 4461. Fols. 256 vto. El asiento del cuadro de San Francisco es el único en el que aparece la referencia de su autor, *“que es de mano del mudo”*. Por “El mudo” era conocido el pintor riojano Juan Fernández Navarrete.

Los documentos analizados aunque han servido para aportar nuevos datos a la biografía de Juan de Pedroso y a la historia de su capilla funeraria, dejan aún muchas lagunas e interrogantes sobre dicho personaje y su legado. No obstante, la intención del presente trabajo, era rescatar del olvido la iglesia de San Juan de Letrán de Pedroso, que prácticamente ha pasado desapercibida e ignorada por la historiografía actual, a pesar de la grandiosidad de su fábrica. Sirvan estas pocas páginas para llamar la atención sobre el lamentable estado de ruina en el que se encuentra el edificio, cuya definitiva pérdida sería un hecho irreparable para la historia y el patrimonio cultural de La Rioja.



Pedroso. Iglesia de San Juan de Letrán.



Pedroso. Iglesia de San Juan de Letrán. Portada. Detalle.

